

INSTRUCCION PARA LA MUJER

REVISTA QUINCENAL

Se publica los días 1.º y 16 de cada mes.

El día 27 del corriente, á las tres de la tarde, y ante una numerosísima y escogida concurrencia, celebró sesión pública la Asociación para la enseñanza de la mujer, con el fin de dar cuenta de los resultados obtenidos durante el curso último en las Escuelas de Institutrices, de Comercio y de Correos y Telégrafos, que dicha Asociación sostiene, y de entregar los títulos y premios á las alumnas que los han merecido.

El acto se verificó en el gran salón de sesiones del Círculo de la Unión Mercantil, generosamente cedido por el mismo para esta solemnidad, que fué presidida por el Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, teniendo á su derecha al Presidente del Consejo de Instrucción pública, Sr. Nuñez de Arce; al Senador y Consejero de dicho Cuerpo, señor Galdo, y al Director general de Instrucción pública, Sr. Riaño; y á su izquierda al Diputado provincial Sr. Melgar, al Presidente de la Asociación, Sr. Ruiz de Quevedo, y al Secretario, Sr. Eguilaz.

Leída la Memoria que á continuación insertamos íntegra, la Srta. Secretaria de las Escuelas, doña Asunción Vela, á ruego del Sr. Ruiz de Quevedo, leyó con gran delicadeza el magnífico discurso escrito por éste para tan solemne acto, el cual publicaremos también en nuestra Revista.

El Sr. Ministro, después de entregar los títulos y premios á las alumnas que en la Memoria se mencionan, usó de la palabra para manifestar su complacencia por los progresos de la Asociación, á la cual prometió todo su poderoso apoyo. Su discurso fué elocuentísimo. Citaremos sus últimas palabras: «El título de Institutriz, dijo, es el mayor galardón y adorno que acompaña á una señorita en los más cultos países del mundo.

No hay nada que fortifique el respeto y la consideración entre el hombre y la mujer como el estudiar juntos, el nutrir la inteligencia con las mismas ideas, ideas que desarrollan en el corazón los mismos gérmenes de cariño.

»No terminaré sin tributar un recuerdo de admiración al que fué fundador de esta Asociación, D. Fernando de Castro, y sin felicitar á la actual Junta directiva por su actividad y su celo. Por mi parte, prometo aumentar la subvención que disfruta del Ministerio de Fomento é influir con el Ministro de la Gobernación para que preste también su apoyo á la Escuela de Telegrafistas.»

Para contestar al Sr. Ministro pronunció el Sr. Galdo, como Vicepresidente de la Asociación, un brillante y sentido discurso, dándose en seguida por terminada esta solemnidad, que dejará gratísimo recuerdo en todos los que se interesan por el progreso de la instrucción popular.—Hé aquí ahora la

MEMORIA

LEIDA POR EL SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN

SR. D. CESAR DE EGUILAZ.

SEÑORAS Y SEÑORES:

Congregados en este recinto para hacer pública manifestación de los sucesos más notables que durante el curso último se han verificado, y que se relacionan con la causa que defendemos como una de las más justas y beneficiosas, son para nosotros de gran complacencia estos momentos y de gran estímulo para las alumnas que asisten á las Escuelas de la Asociación para la enseñanza de la mujer, algunas de las cuales recibirán aquí muy en breve sus títulos de Profesoras

de Institutrices y de Comercio y los premios á que se han hecho acreedoras por su ejemplar aplicación y notables adelantos. El Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, propicio siempre á prestar su poderoso apoyo á todo aquello que pueda redundar en beneficio de la educación nacional, se digna hoy presidir este solemne acto, cuya importancia no necesitamos encarecer.

Reconocidas han sido por fin en nuestro país las excelencias de la noble causa que sustentamos, y la gran obra ha empezado á realizarse, recibiendo en estos últimos tiempos vigoroso impulso. ¡Y cómo desconocer, señores, la importancia de la instrucción de la mujer!

El gran número de ejemplos que aquí podríamos citar con elogio de las mujeres célebres que registra la historia, no pueden ser tomados como aisladas excepciones. Dada la escasísima importancia que hasta nuestros días se ha venido concediendo generalmente al cultivo metódico de las facultades intelectuales de la mujer, y teniendo en consideración el gran número de casos en que la misma, por su espontáneo amor á las letras, venciendo infinitas dificultades y luchando hasta con la injusticia social, se ha presentado rica de conocimientos en todos los ramos del saber, haciéndose objeto de la más sincera admiración, podemos establecer sin escrúpulo dichos ejemplos como regla universal, sin temor de padecer una equivocación lamentable.

Nada prueban en contra de nuestro aserto las críticas de que han sido objeto en todos los tiempos las mujeres literatas, y que sólo pueden alcanzar á ridículas excepciones, pues las personas formales y bien sentidas, sonriendo acaso á las picantes, aunque en general falsas objeciones, chistosas ocurrencias y agudas apreciaciones derramadas en aquellos escritos, siempre les han negado desde el fondo de su conciencia verdadera importancia, considerándolo únicamente como un alarde de ingenio, como una broma literaria sin consecuencias positivas.

En el curso de la existencia terrena es de suprema y capital importancia el saber contemplar las personas y las cosas á través de un prisma claro y sin preocupaciones ni extravíos. No tanto importa en verdad para el

perfeccionamiento propio y para el bienestar social la adquisición de estos ó aquellos conocimientos, como el aprender á pensar con lucidez, á raciocinar con firmeza, á apreciar lo verdaderamente bello, y á deleitarse, en fin, en cuanto sea grande, digno, justo y revelador de la omnipotencia divina. Un hermoso equilibrio, una armonía feliz entre las diversas potencias del alma constituyen la mejor de las cualidades á que debemos aspirar. Teniendo presente esta trascendental verdad, nosotros trabajaremos con ahínco para contribuir al fraternal y simultáneo desenvolvimiento de todas esas fases del espíritu en la mujer, cifrando en ella el verdadero fin de nuestra empresa.

Nadie mejor que la mujer, que es la natural y primera maestra de la infancia, lograría allanar al hombre el camino de la ciencia, si poseyera la educación literaria que con fé tan íntima recomendamos, y no sólo el camino de la ciencia, sino también el de todas las virtudes.

Lo contrario sucede generalmente, pues la primera educación tiene que luchar, no ya con la falta absoluta de conocimientos del niño, lo cual sería un mal relativamente pequeño, sino con las falsas ideas que ha adquirido, las cuales tiene el maestro que reformar, perdiendo un tiempo precioso y fatigándose en una tarea que podía haberse evitado.

Una insigne y laureada escritora, doña Angela Grassi, decía hace ya algunos años ocupándose en tan importantísimo asunto y dirigiéndose á las personas de su sexo: «El saber no está divorciado del amor: es, por el contrario, el crisol que lo depura y lo enaltece. Tampoco es, como se cree, compañero del pedantismo; cuando el saber es sólido y profundo, sólo engendra el recato y la modestia. Estudia con fé la historia y procura hallar su sublime filosofía: esos grandes cuadros del pasado encierran algo más que la enumeración de los hechos para un espíritu pensador; encierran los secretos del corazón y la marcha progresiva de la humanidad, al través del cataclismo de las naciones, guiada por la mano de una providencia bienhechora. Dedicarte al ameno estudio de la geografía, de la botánica, y aun puedes iniciarte en los primeros rudimentos de la física y de la química. ¡Ofrecen tan grato solaz las descripcio-

nes de los varios países de la tierra y de la diversidad de sus costumbres! Es tan bella la enumeración de los portentos que obra la naturaleza en las plantas y en las flores! ¡Cautivan tanto la atención los prodigios llevados á cabo por la química, y es tan sorprendente la contemplación de los fenómenos físicos, que si llegas á levantar una punta del velo que los cubre, ya no tendrás horas de melancolía y de fastidio, ya no prestarás tanto oído á las murmuraciones de tus amigas ni darás tantas horas á tu eterno tocador.»

¡Ah! sí, señores, instruir á la mujer es llevar á cabo la más noble y grande de todas las empresas; es abrir para nuestra patria un venero inagotable de dichas sin cuento, de progreso y felicidad. No creemos exagerar al deciros: ¿quereis honrados braceros para la agricultura; obreros que dirijan con inteligencia las máquinas de los talleres nacionales; industriales que aumenten con sus productos las riquezas del país; artistas que llenen de gloria nuestra patria con sus obras; pensadores ilustres, hombres de ciencia, gobiernos que puedan atender tranquilamente al feliz desenvolvimiento de todos esos poderosos elementos de vida y prosperidad? pues pedid con nosotros instrucción para la mujer en todas las esferas sociales, ayúdanos á llevar á cabo esta obra magna, á la cual va unido el recuerdo imperecedero de un varón ilustre, del fundador de nuestra Asociación y de la Escuela de Institutrices, de D. Fernando de Castro.

El año trascurrido desde el 4 de Noviembre de 1881, día en que celebramos en este mismo sitio, gracias á la protectora generosidad del Círculo de la Unión Mercantil, la inauguración del curso que terminó en Junio, ha sido fecundísimo en sucesos propicios á nuestra causa.

En el mes de Diciembre el Municipio de Madrid se ocupó con gran detenimiento de la importante cuestión de llenar cumplidamente el vacío que se notaba en la esfera de la instrucción que le está encomendada, creando un centro superior de enseñanza para la mujer, donde las hijas de familias modestas ó medianamente acomodadas puedan recibir la educación que exige la sociedad actual, y que no podrían alcanzar nunca, dados los enormes dispendios que ocasiona, por el

esfuerzo de sus padres; y después de encarecer la importancia que la mujer ha adquirido en las sociedades modernas, la legítima y necesaria influencia que ejerce como hija, esposa y madre en el corazón del hombre, los inmensos beneficios que ha de reportar el racional cultivo de sus facultades y el encauzamiento de sus fuerzas, perdidas la mayor parte de las veces en la oscura noche de la ignorancia, con otras consideraciones de gran valía que allí se expusieron, el Municipio de Madrid acordó proponer la creación de un centro superior de enseñanza para la mujer, fijando con ilustrado acierto el programa de estudios y las demás bases facultativas, económicas y orgánicas propias del mencionado Establecimiento (1).

Apenas trascurrido otro mes, en 29 de Enero, el Real Consejo de Instrucción pública, el cuerpo superior y más autorizado en el orden administrativo de la enseñanza, después de larga y laboriosa discusión, en informe que dirige al Excmo. Sr. Ministro del ramo, reconociendo explícitamente el derecho de la mujer á la instrucción en general, como lo está por la unánime opinión de las personas ilustradas, apreciando las tendencias que de algún tiempo acá se van manifestando cada vez con mayor fuerza en Europa y en América, y que á los Estados corresponde apreciar y reglamentar, impresionado por el ejemplo de la progresiva ilustración de la mujer en casi todas las naciones cultas, declara la conveniencia de fomentar el cultivo intelectual de la mujer en España; de darla acceso á los estudios propios de ciertas carreras especiales, como las de comercio y telégrafos; de establecer centros de instrucción donde pueda adquirir los conocimientos propios de la segunda enseñanza y aun de la superior en ciencias y en letras, y por último, recomienda al Gobierno como del más alto interés el facilitar los estudios de la mujer, fomentado y ampliando desde luego las enseñanzas actuales, dando preferencia á los estudios de aplicación, más interesantes que los especulativos, atendidas las condiciones del sexo.

(1) Después de leída esta Memoria, el Ayuntamiento de Madrid ha aprobado dicha proposición, que ha sido presentada con las firmas de 81 concejales.

Dos meses después, en 17 de Marzo publicó la *Gaceta* el Real decreto organizando las Escuelas públicas de párvulos, y en Agosto el de reorganización de la Escuela Normal Central de Maestras; dos importantísimas disposiciones, que con los reglamentos dictados para realizarlas y la creación del Museo Pedagógico, constituyen un sistema y un adelanto que señalará época en la historia de la enseñanza pública oficial. Proclama el primero de los dos Reales decretos la aptitud maravillosa y probada de la mujer para el magisterio, sus dotes y condiciones especiales en relación con la idea de la familia, su cariño y proverbial instinto al amor de la niñez, sirviendo estas verdades de fundamento para la resolución de encomendar á la mujer la dirección de las Escuelas de párvulos, centros de enseñanza donde el niño recibe las primeras impresiones que van descorriendo el velo que cubre su inteligencia, depositando á la vez en su corazón los gérmenes fecundos y duraderos de las más esclarecidas virtudes. Tiene por objeto el segundo decreto facilitar á las mujeres los medios de que obtengan mayor participación que hasta aquí en el ejercicio del Profesorado, tan conforme á su inteligencia y sentimientos, y á procurar de igual manera que se apliquen la actividad y la aptitud que las distinguen en adelanto de su propia condición social, para lo cual, reconoció la necesidad de mejorar los centros dedicados especialmente á la instrucción de las mujeres, empieza por reorganizar la Escuela Normal Central de Maestras ampliando sus enseñanzas y elevando el nivel de sus estudios.

En el intervalo de esas dos importantes disposiciones gubernativas, durante el mes de Mayo, se celebró el Congreso Pedagógico, primera y magnífica manifestación de este género en España, y en el cual, después de una brillante discusión en que tomó parte el bello sexo, se votaron, en lo tocante á nuestra causa, las siguientes conclusiones:

Que la mujer debe ser encargada de las Escuelas de párvulos.

Que las asignaturas de las Escuelas Normales de Maestras deben ser desempeñadas por señoras.

Que son necesarios otros establecimientos para elevar la cultura de la mujer.

Que debe dejarse libre á ésta el acceso á otros estudios.

Y por último, que debe igualársela á los maestros en cuanto á los derechos que disfruta.

Si nos hacemos cargo de estas acontecimientos, referidos quizás con demasiada extensión, no es sólo por complacencia en las corrientes que señalan, sino muy principalmente por su influencia en la marcha de nuestra Asociación.

Los trabajos de ésta durante el tiempo referido no han sido tampoco infructuosos. Las Escuelas de Institutrices, de Comercio y de Correos y Telégrafos han dado provechosos resultados. Las enseñanzas que en las mismas se difunden por los incansables y distinguidos Profesores á quienes están encomendadas, han sido objeto del estudio perseverante de las alumnas que á dichas carreras se dedican. Y como dato elocuentísimo, podemos presentar con gran satisfacción, por cierto, á la consideración de este escogido auditorio, el resultado feliz de los exámenes verificados en las épocas de reglamento. El movimiento de alumnas en las referidas Escuelas es notabilísimo. Su matrícula, en vez de decrecer aumenta cada año. llamando muy particularmente la atención no sólo la cantidad de aquéllas, sino su calidad respecto á la posición social de sus respectivas familias. En el presente curso, cuyas clases han dado principio el día 3 del mes actual, la matrícula arroja el considerable número de alumnas que á continuación mencionamos:

ESCUELA DE INSTITUTRICES.

Primer año.	54	} 244
Segundo id.	30	
Tercero id.	10	
Asignaturas sueltas.	150	

ESCUELA DE COMERCIO.

Primer año.	64	} 102
Segundo id.	22	
Asignaturas sueltas.	16	

ESCUELA DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.

Primero y segundo año.	16	16
--------------------------------	----	----

Total general de alumnas.	362	<hr/>
-----------------------------------	-----	-------

En la previsión de un resultado tan satisfactorio como éste, se había ya pensado seriamente en la ampliación del local en que las Escuelas se hallaban establecidas, y que desde el curso anterior se conceptuaba insuficiente para su objeto. La Comisión ejecutiva se ocupó, por lo tanto, en resolver esta cuestión de gran interés y de notoria urgencia, y pudo felizmente presentar á los Cuerpos gubernativos de la Asociación una reforma aceptable, y que fué aprobada por unanimidad. El piso principal de la misma casa que ocupan las Escuelas había quedado vacante; su adquisición ofrecía verdaderas ventajas, á pesar del precio algo subido de su alquiler y de las obras que en aquél había necesidad de ejecutar por cuenta de la Asociación; pero ante la necesidad imperiosa ya manifestada, la Comisión y la Junta estuvieron conformes en la adopción de la expresada medida.

Los asuntos todos, tanto facultativos como administrativos, que afectan á la buena marcha y engrandecimiento de la Asociación y de sus Escuelas, han sido objeto de constante estudio y de acertadas y prudentes disposiciones. Los Reglamentos, en los cuales había necesidad también de hacer algunas variantes en conformidad con acuerdos tomados sobre este asunto en junta de profesores y aprobados después por la General, han sido algún tanto modificados, é igualmente dos de las bases constitutivas de la Asociación, la quinta y la sexta.

En virtud de esas reformas, la Junta Directiva constará de dos Vicepresidentes y de un cuerpo de veinte Consiliarios, diez de cada sexo, á cuyo cargo ha de estar la inmediata inspección de las Escuelas, medida importantísima y que no dudamos ha de producir excelentes resultados. Los representantes de las Corporaciones y del Gobierno que, interesándose vivamente por el completo éxito de nuestro pensamiento, prestan á esta Institución su valioso concurso y la auxilian poderosamente con subvenciones de que ya dimos cuenta en nuestra última Memoria, forman parte desde ahora de la expresada Junta Directiva. Son estos señores D. Santos María Robledo, Jefe del negociado de primera enseñanza en el Ministerio de Fomento; D. Tomás de Melgar, Diputado provincial; D. Arturo Gil Santibañez, Concejal del Ayuntamiento

de Madrid; el Presidente del Círculo de la Unión Mercantil, y D. José Ubeda, individuo de la Sociedad Económica Matritense; y por último, la Secretaria-Contadora de las Escuelas, señorita Doña Asunción Vela, viene también, como es justo, á figurar en la citada Junta.

El Presidente, Vicepresidentes, Tesorera, Secretarios y Secretaria compondrán la Comisión ejecutiva permanente que ha de actuar en el despacho de todos aquellos asuntos que requieran resolución inmediata, sin perjuicio de dar cuenta á la Junta Directiva y á la General cuando aquéllos reclamen esa formalidad reglamentaria.

Entre las modificaciones más importantes llevadas á cabo en lo que se relaciona con los estudios en dichas Escuelas, debemos consignar aquí los acuerdos siguientes: Que el examen que practiquen las alumnas sea único y mixto, esto es, escrito y oral. Que se amplíe el programa de la enseñanza en la escuela de Telegrafía, que llevará en lo sucesivo, como más propio y adecuado, el nombre de Escuela de Correos y Telégrafos, con las asignaturas de Geografía ó Itinerarios postales y telegráficos, y Legislación del servicio de comunicaciones y tratados postales y de telégrafos. Y finalmente, que la asignatura de telegrafía práctica se explique en los dos años.

El estado económico de la Asociación ha sido también, como siempre, cuidadosamente atendido por la Junta. Los recursos han aumentado, en verdad, de una manera considerable; pero los gastos que ocasionan las tres importantes Escuelas que la Institución sostiene arrojan también una cifra abrumadora. Afortunadamente la suscripción de los señores Socios, las subvenciones y donativos y los productos de la matrícula permiten hoy cubrir las atenciones de esos centros de enseñanza con el debido decoro.

Las cuentas presentadas por la señora Tesorera en Junta general dan á conocer con exactitud el estado económico de la Asociación. De ellas tomamos el siguiente resumen:

	Pts. Cs.
Ingresos..	22.707'58
Gastos..	22.233 »
Diferencia en caja.. . . .	474'78

Estas cuentas, en virtud de la reforma introducida en la base V, pasarán á una Comisión compuesta de los Sres. Melgar, Santibañez, Fuentes, Villarejo y Rubio, para que den respecto de ellas en breve plazo informe por escrito, á fin de que puedan ser definitivamente aprobadas.

La renovación de cargos ocupó tambien á la Junta general, nombrándose por acuerdo de la misma una Comisión nominadora, que despues de deliberar algunos momentos, propuso la siguiente candidatura, que fué aprobada por unanimidad:

Presidente.

Ilmo. Sr. D. Manuel Ruiz de Quevedo.

Vicepresidentes.

Excmo. Sr. D. Manuel María José de Galdo.

Ilmo. Sr. D. Gumersindo Vicuña.

Tesorera.

Excmo. Sra. Doña Concepción Acacio de Ferreira Caamaño.

Secretarios.

Don César de Egullaz y D. Pedro de Alcántara García.

Consiliarias.

Excmo. Sra. Doña María Beruete de Moret.—Doña Carmen Rojo.—Doña Victorina Zurbano.—Doña Carmen Martín.

Secretaria de las Escuelas.

Doña Asunción Vela.

Para el nombramiento de los demás consiliarios se dieron amplias facultades á la Comisión ejecutiva.

Hemos de ocuparnos ahora del resultado de los ejercicios practicados en Junio y Setiembre últimos por las alumnas de las Escuelas de Institutrices y de Comercio. Las matriculadas en la de Correos y Telégrafos no se presentarán hasta el próximo mes de Diciembre á probar las materias que han sido objeto de su estudio. Sería hacer demasiado largo y cansado este trabajo si pasáramos á nombrar á todas las señoritas que han obtenido la aprobación en las diferentes asignaturas de que han sufrido examen, por cuya razón lo haremos tan sólo de aquellas que han ultimado sus estudios y han obtenido premio como recompensa merecida á sus afanos y desvelos. Y al llegar á este punto, de-

ber nuestro es consignar aquí, con agradecimiento profundo, que los premios que van á distribuirse en metálico se deben á la generosidad del Excmo. Sr. Marqués de Casa-Jiménez, que ha hecho un donativo de 500 pesetas, para que la Junta, á propuesta de los respectivos Profesores, los adjudique á las alumnas más adelantadas. Pero de esta cantidad sólo 250 pesetas, divididas en dos lotes de 125 pesetas, se emplearán por ahora, quedando lo restante depositado en la Caja de Ahorros, para que al terminar el presente curso puedan premiarse las que entonces se distinguan. Así lo acordó la Junta después de oír á los Profesores de las Escuelas.

Hé aquí ahora los nombres de las alumnas que han terminado sus respectivas carreras.

ESCUELA DE INSTITUTRICES.

Doña Felisa Cuervo y Heras.
Doña Encarnación Salcedo Izaguirre.
Doña Pilar García del Real y Mijares.
Doña Purificación Feltrer y Muntión.
Doña María del Prado y González.
Doña Concepción Campos y Martín.
Doña Elvira Iglesias y Rapela.
Doña Rosario Gil y García.
Doña Visitación Muñoz y García.

ESCUELA DE COMERCIO.

Doña Clementina Albéniz y Pascual.
Doña María Fernández y Gutiérrez.
Doña Francisca Valdés y Senen.
Doña Victoriana Lenard y Alarcón.
Doña Asunción Franci y Jiménez.
Doña Josefa Gómez de Mercado.
Doña Angelina Orfanel y Depó.
Doña Concepción Santos y Cal-leiro.
Doña Dolores de la Rica y Saba'za.
Doña Elisa Pérez y Martín.
Doña Avi Guillém y Guillén.
Doña Consuelo Menéndez y García de Dios.
Doña Paula Pérez de Isla y Martín.
Doña Amelia Hezode y Huertas.

PREMIO DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DE CASA-JIMÉNEZ.

Doña María Fernández y Gutiérrez, alumna de la Escuela de Comercio.

Doña Victoriana Lenard y Alarcón, de la misma Escuela.

TÍTULO DE HONOR.

Doña Paula Perez de Isla, de la Escuela de Comercio.

MATRÍCULA DE HONOR.

Doña Aurea Ramos y Zorzano, de la misma Escuela.

Doña Aurora Pérez Avela, del primer año de la Escuela de Institutrices.

Doña Inés Flores, Doña María Cevallos y Rodríguez y Doña Elvira Cabo de Villa, del primer año de la clase de dibujo dirigida por la Srta. Doña Adela Ginés.

A esta Memoria, que se publicará en breve, acompaña una lista de las demás alumnas aprobadas en los referidos exámenes.

Para terminar ahora, y cumpliendo con un deber de justicia, consignaremos aquí también los nombres de las Profesoras y Profesores que han desempeñado durante el curso último, con el carácter de auxiliares, varias de las enseñanzas que se dan en nuestras Escuelas:

Doña Concepción García y Doña Matilde Sellán, clase de dibujo.

Doña María Pérez de Camino, de ampliación de Gramática castellana.

Doña Asunción Vela y López, de Historia universal.

Doña Clementina Albéniz y Doña Serafina Bertrand, de música.

Don Rafael Torres Campos, de Historia de las Bellas Artes.

Don Ilirio Guimerá y D. German Flórez, de Historia de la Literatura española.

Don Aurelio del Río, de Fisiología.

Don Ricardo Baños, de las primeras materias comerciales.

Doña Luisa Ramírez, de Telegrafía práctica y de Geometría.

Esto es lo que nos proponíamos consignar en la presente reseña. Ojalá que en los años sucesivos, cuando llegue el instante de revelar al público el estado de la Institución á que consagramos nuestras tareas, aparezcan en abundancia nuevos frutos que reanimen y consuelen á la que siempre hallará un sentimiento de amor en tantos corazones, á nuestra patria.

CÉSAR DE EGUILAZ.

APROBADAS EN EL PRIMER AÑO DE LA ESCUELA DE COMERCIO.

Señorita Doña Esperanza Alvarez y Lasaga.	»	»	Margarita Mathet y Crespo.
»	»	»	Herminia Ramos y Zorzano.
»	»	»	Aurea Ramos y Zorzano.
»	»	»	Enriqueta Flamant y Tamarit.
»	»	»	Julia Le Grand y Jabouin.
»	»	»	Juana Osma y Vázquez.
»	»	»	María Somalo y Trompeta.
»	»	»	Sabina Soliveres y Arias.
»	»	»	Filomena Arias y Casas.
»	»	»	Consuelo Martín del Busto y Seña.
»	»	»	Juana Altares y Plaza.
»	»	»	Gregoria Herrero y Naya.
»	»	»	Marcelina Serrano y Hernandez.
»	»	»	Dolores Mendiguren y Estrada.
»	»	»	Ascensión Cebada y Ruiz.
»	»	»	Adelaida Valiente y Ontañón.
»	»	»	Josefa Rubio y Salanava.
»	»	»	Consuelo Torres y Bergadá.
»	»	»	Eloisa Gasull y García.
»	»	»	Teresa Serrano y Salvador.
»	»	»	Lucía Castro y Cardenal.
»	»	»	Socorro de la Arena y Trucíos.
»	»	»	Cristina Teixeira y Arroyo.

HAN APROBADO ASIGNATURAS EN COMERCIO SIN COMPLETAR EL RESPECTIVO AÑO.

Señorita Doña Jacinta González.	»	»	Justa Castrillo y Parra.
»	»	»	Manuela Pérez Arana.
»	»	»	Julia Pérez Agreda.
»	»	»	Adela Teixeira y Arroyo.
»	»	»	Consuelo Vela y Murillo.
»	»	»	Encarnación Gutiérrez Illera.

HAN APROBADO ASIGNATURAS EN LA ESCUELA DE TELEGRAFÍA.

Señorita Doña Angelina Torres y Bergadá.	»	»	Asunción Vela y Lopez.
»	»	»	María González y Merino.
»	»	»	Josefa González y Merino.
»	»	»	María Ruiz y García.
»	»	»	Isabel Pardo y Gálvez.
»	»	»	Sofía Mesa y Oliviet.

HAN APROBADO EL PRIMER AÑO EN LA ESCUELA
DE INSTITUTRICES.

Señorita Doña María del Consuelo Ruiz y
Sánchez.

- » » Julia Carballo.
- » » María Antofñeta Gueroult.
- » » Elvira Cabo de Villa.
- » » María Matilde Arnedo y Muñoz.
- » » Ursula Ibañez y Garillete.
- » » Margarita Rubio y Marco.
- » » María Cevallos y Rodríguez.
- » » Dominica Alonso.
- » » María Larrea y Calleja.
- » » Eugenia Menendez.
- » » Cecilia Espinola y Zurbano.
- » » Delfina Retortillo y Tornos.
- » » Antonia Rodel y Alvarez.
- » » Presentación Lahora.
- » » Rafaela González Pola.
- » » Dolores Román é Inza.
- » » Aurora Pérez Abela.
- » » Elisa Garay y Rowart.
- » » Esperanza Serrano y Rivera.
- » » Serafina Bertrand.
- » » Matilde Dupuy.
- » » Claudina López y López.

HAN APROBADO EL SEGUNDO AÑO.

Señorita Doña Eloisa Fernández Taboas.

- » » Aurora González.
- » » Enriqueta Méndez.
- » » Rosa Cabrera y Latorre.
- » » Purificación Vargas.
- » » Josefa López y Ortega.
- » » Matilde de la Paliza.
- » » Concepción Ruiz y Rosell.

HAN APROBADO ASIGNATURAS DOCTRINALES.

Señorita Doña Patrocinio Cano y Fernández.

- » » Francisca La Vergre.
- » » María de los Dolores Villar y Moreno.
- » » Isabel Aparicio y Bueno.
- » » Emilia Lesen del Piñal.
- » » Aurora Moret y Beruete.
- » » Adelaida Simón.

HAN APROBADO ASIGNATURAS DE ADORNO.

Señorita Doña Adela García.

Señorita Doña Ana García.

- » » Emilia Rumayor.
- » » Concepción Baltá.
- » » María Luisa Gómez.
- » » María Asua.
- » » Asunción García.
- » » Carlota Texeira.
- » » Julia Rodríguez.
- » » Adela Texeira.
- » » Cármen Munilla.
- » » Teodora Fernández.
- » » Encarnación Granda.
- » » Jesusa Granda.
- » » Josefa Torrejón.
- » » Francisca La Vergre.
- » » Trinidad Rosell.
- » » Francisca Mestanza.
- » » Dolores Villar.
- » » María Azañón.
- » » Angela Vázquez.
- » » Enriqueta Armengol.
- » » Engracia Casado.
- » » Manuela Vázquez.
- » » Enriqueta Maroto.
- » » Lucía Castro.
- » » Antonia Hernández.
- » » Ana Vidal.
- » » Consuelo Moreno.
- » » Eugenia Martínez.
- » » Josefa Pérez Rodríguez.
- » » Pilar Carreras.
- » » Ernestina Carreras.
- » » Angeles Veraza.
- » » Elvira Veraza.
- » » Dolores López Rumayor.
- » » Emilia Lesén.
- » » Felisa Penasso.
- » » Amparo Torroba.
- » » Rosa Torroba.
- » » Encarnación Sellan.
- » » Enriqueta Giro.
- » » María Teresa Alvarez Osorio.
- » » Carmen García Calleja.
- » » Victoria Polo.
- » » Asunción de la Fuente.
- » » Carolina Gurrea.
- » » Leonor Muñoz.
- » » María Veranco.
- » » Luisa García Calleja.
- » » Rafaela García.
- » » Carmen Suarez.
- » » Carmen Vaca.

Señorita Doña Sofía Reboles.

- » » Amparo Picazo.
- » » Matilde Olivés.
- » » Amalia Margalet.
- » » Angeles Serrano.
- » » Julia Notario.
- » » Amalia Paris.
- » » Isabel de Meer.
- » » Inés Flórez.
- » » Concepción García.
- » » Dorotea Durán.
- » » Lutgarda Gallego.
- » » Dolores Martos.
- » » Concepción Martín.

CONSEJOS Á LAS MADRES.

Una de las primeras condiciones de la salud en los niños, principalmente en la época que sigue á su nacimiento, es el aseo y limpieza. No se concibe cómo hay madres que descuiden respecto de sus hijos tan importante deber. Más de una enfermedad, más de una llaga exterior, aparte de otras consideraciones de altísima importancia, tuvieron su origen en la falta que censuramos; pues, como dice muy bien Bacon, el aseo del cuerpo y un traje honesto anuncian, por lo común, cierta modestia en las costumbres, veneración á Dios, que nos ha criado, y respeto á la sociedad en que vivimos y á nosotros mismos, porque no debemos respetarnos menos que á los demás.

Si el aseo y la limpieza es una necesidad de primer orden, no tanto para el cuerpo como para el alma, debe ser objeto de la solícita ternura de la madre y asunto de gran interés también para el padre de familia.

La limpieza, hablando en general, influye poderosamente en la salud del cuerpo y en el carácter moral del individuo; pues el que se estima á sí mismo con ese prudente aprecio de las almas nobles, anhela indudablemente la estimación de los demás, y procura adornarse con esas bellas cualidades que le han de captar la benevolencia y el cariño de sus semejantes; hé aquí por qué se afana por obrar bien, puesto que si sus hechos son dignos de alabanza, logrará el premio merecido

á que aspira, que es la consideración y el respeto, el afecto sincero de los demás hombres.

Aunque es general el precepto, preciso es convenir que no en todos los países, ni en todos los climas, ni mucho menos en todas las clases sociales, ofrece igual facilidad respecto á su cumplimiento.

Pero cualesquiera que sean las circunstancias y los obstáculos que se opongan á la limpieza, debemos aconsejar que no conviene descuidar asunto de tanto interés, redoblando los esfuerzos allí donde sean mayores las dificultades. Por eso las clases pobres y trabajadoras, que disponen de menos elementos que las demás, necesitan mayor estímulo y más fuerza de voluntad para conservar esas excelentes prácticas de la limpieza, precisamente por el doble motivo de sus especiales ocupaciones, y por carecer también de suficientes medios para realizar el laudable deseo que nos anima.

¿Por qué no es peligrosa, dice Lebrun, la reunión de muchos hombres en algunas partes del mundo, en algunos países, y sí en otros?

¿Por qué no atacan jamás ciertas enfermedades á los hombres que, favorecidos por la fortuna, pueden vivir con ciertas comodidades, mientras que abruma á poblaciones enteras, condenadas á penosos trabajos y á duras privaciones? ¿Por qué, en fin, estas enfermedades eran frecuentes y mortales en ciertas épocas remotas, y se han hecho menos comunes y malignas en nuestros días?

Así sucedía, en efecto, con la lepra, ese terrible azote que desolaba los pueblos en la Edad Media, y otras varias enfermedades de la piel, que aun hoy se propagan con demasiada frecuencia, y que no reconocen otro origen que la falta de aseo y de limpieza.

Pero insensiblemente hemos dejado correr la pluma sin acordarnos de que escribíamos para las madres de familia, y de que nuestros consejos se refieren en este momento á esas pobres y débiles criaturas que duermen en su regazo el delicioso sueño de la infancia. ¿Qué sería de ellas si la mano cuidadosa de la madre no se apresurara á evitar los males que puede ocasionarles la falta de aseo y de limpieza! Más de una vez hemos fijado con profunda tristeza nuestros

ojos en esos pobres niños envueltos apenas en andrajosos pañales, acaso los únicos con que cuentan sus madres para cubrir sus delicadas carnes. ¿No habeis visto, queridas lectoras, retratada la miseria en su pálido rostro, marchito y frío su angelical semblante? ¿Dónde se fué la luz que iluminaba su frente, la alegre animación de sus hermosos ojos? ¡Ay! ¡Tal vez la falta de recursos ó las continuas ocupaciones de su madre impiden atender al niño con la solícitud y cuidado que reclama su débil existencia! ¡Tal vez, y esto es lo más probable, casi lo más seguro, la infantil criatura, después de carecer del alimento necesario, ó por lo menos del que es más conveniente á su tierna edad, no tenga tampoco el aseo y limpieza que necesita, si ha de luchar con los obstáculos que se ofrecen en el camino de su comprometida existencia! Cada vez que contemplamos uno de estos dolorosos cuadros, sin saber por qué se nos presenta la imagen halagüeña de nuestros hijos, y bendecimos á la Providencia por no haberlos colocado en tan horrible y tristísima situación. ¡Pobres criaturas! ¡Cuántos sucumbís al peso abrumador de vuestra desgracia! ¡Ay de aquellas madres que, disponiendo de medios suficientes para ello, abandonan, sin embargo, por negligencia ó falta de cariño el aseo y limpieza de sus hijos! No encontramos palabras bastante duras para calificar como se merece tan inconcebible descuido. El amor propio, cuando no otra consideración más noble y digna, debería bastarles para cumplir fielmente con esta sagrada obligación. Reflexionen bien los males que pueden acarrear á sus hijos con su indolencia; piensen un día y otro en esos altos deberes que su elevada misión les impone, y si el cariño no les inspira, si no les da suficiente aliento para sobrellevar con gusto las penalidades y sinsabores que les ocasionan, por lo ménos han de sentir en su alma ese tierno estremecimiento de piedad y compasión hácia unas pobres criaturas que reclaman con tanta justicia el apoyo y cariñoso amparo de su madre. Sin embargo, también debemos aconsejar, con Fenclón, que es preciso evitar los excesos del aseo: el aseo moderado es una virtud; pero cuando se exagera, se convierte este cuidado en peque-

ñeces de espíritu, porque el buen gusto rechaza la delicadeza excesiva.

No contribuye menos á la buena salud de los niños el hacerles aspirar continuamente el aire sano y puro de los campos, de los jardines ó de otros parajes bien ventilados.

«Debiera considerarse como ley sagrada é inviolable, dice á este propósito un autorizado escritor, el no dejar pasar un solo día sin que disfrutase el niño de este goce, que es para él de tanta importancia.»

«El aire puro, añade el sabio obispo Dupanloup, á quien citaremos con mucha frecuencia, hace la buena sangre y prepara la buena digestión. No se vive mucho tiempo con aire sólo; pero el aire puro nutre y fortalece los órganos, y el aire malo corrompe los mejores alimentos.»

Son notables las palabras que á este propósito le escribía un amigo suyo: «El aire malo, decía, nos hace inquietos, ásperos, descontentadizos, y hasta inspira inclinación al vicio.»

En efecto: pasado los dos primeros meses, las madres deben cuidar de que sus hijos aspiren diariamente el benéfico influjo del aire libre, que contribuye tanto á fortificar sus miembros, sin que aun en el invierno se interrumpa tan provechosa práctica, pues es sabido que el mejor medio de evitar los resfriados y muchas enfermedades es habituarse desde los primeros años con las alteraciones y los rigores de una baja temperatura.

Nos parece muy digno de citar también las oportunas reglas que establece sobre este punto un escritor tan autorizado como Hufeland, primer médico y consejero de Estado del rey de Prusia.

«Elíjase, dice, para los niños un cuarto espacioso y elevado, que no dé á los patios interiores y bañado por el sol; pues los rayos solares influyen en la salubridad, no sólo templando el aire, sino secándole y purificándolo.

»Evítese que permanezcan mucho en él, y sobre todo que duerman hombres y animales en este cuarto, porque nada altera tanto el aire como la respiración y la vida. Lo mejor es que no pasen los niños el día en el cuarto que duermen. No debe olvidarse el abrir las ventanas todos los días. En fin, sepárese con cuidado todo lo que produce em-

naciones, como, por ejemplo, la ropa sucia, las flores, los carbones encendidos, etc. Es también nocivo tener muchas luces, porque vician muy pronto el aire.»

Estas observaciones generales respecto á los dos importantes puntos de educación física de que nos ocupamos en el presente artículo, hemos procurado robustecerlas con la autoridad de respetables escritores; pues en materia tan delicada no nos atreveríamos á aventurar ideas que más tarde pudieran ocasionar funestas y tristísimas consecuencias.

D. FERNÁNDEZ ARREA.

ESTUDIOS SOBRE LA GEOGRAFÍA FÍSICA.

En el artículo anterior expusimos algunas ideas relativas á la dirección de las montañas; ahora vamos á exponer otras relativas á su formación y utilidad.

Para que se entienda claramente lo que admiten los geólogos con respecto á la formación de las montañas, las clasificaremos en tres especies principales, atendida su composición, á saber: montañas primitivas, montañas secundarias y montañas de composición irregular.

Podemos muy bien conocer las montañas que hemos llamado primitivas por ser las que forman las cordilleras más altas y más antiguas del mundo. Pero se nos preguntará: ¿cómo se conocen las montañas más antiguas del mundo? En satisfacción á esta razonable exigencia, debemos antes decir que la costra sólida del globo está compuesta de varias sustancias pétreas, que no aparecieron á un mismo tiempo, sino sucesivamente, en cada una de las ocho épocas geológicas. Las sustancias que aparecieron en la primera época son, según la común opinión de los geólogos, el granito y las materias vitrificables, llamadas así porque del estado de fusión ígnea en que se hallaban pasaron á tomar por el enfriamiento un aspecto parecido al del vidrio. Las fósiles ó materias orgánicas petrificadas, que tanto abundan también en la costra sólida del globo, no aparecieron hasta la época

del diluvio. Ahora bien; si en la composición de una de estas cordilleras que levantan su cima á las nubes no vemos otra cosa que granito y sustancias vitrificables sin mezcla de fósil alguno, la podemos reputar desde luego como una de las montañas más antiguas y colocada por consiguiente entre las primitivas. No se explica bien la formación de esta clase de montañas, porque no ofreciendo nada que pueda juzgarse como dependiente de los grandes cataclismos trastornadores del orbe, se las debe dar la misma antigüedad que tiene la formación del globo,

Las montañas secundarias están compuestas de materias calizas dispuestas por capas paralelas y horizontales, acompañadas de petrificaciones procedentes de animales y conchas marinas, como para indicarnos que su formación es obra de las aguas; sin embargo, bastantes materias y montañas calizas que no presentan vestigios de petrificación nos obligan casi á creer que no todas las montañas que hemos llamado *secundarias* son acumulaciones térreas debidas á un empuje acuoso.

Las montañas de tercera especie, que deben ser de origen más moderno, ofrecen una composición más irregular y más heterogénea que las dos especies anteriores, pues constan de montones de arena, piedras areniscas, guijarros arrollados, conchas petrificadas, con gran número de fósiles procedentes de animales y plantas terrestres. Es de presumir que todas estas sustancias, tan heterogéneas y tan confusamente distribuidas, hayan sido amontonadas hasta formar eminencias y cordilleras, ya por la terrible inundación del diluvio, ya por terremotos y volcanes, ya por furiosas avenidas marítimas y torrenciales.

Los terribles huracanes que azotan la región africana acumulan de trecho en trecho montones de arena, los cuales con el tiempo llegan á adquirir tal coherencia que pueden luego pasar por verdaderas montañas. De este fenómeno tan frecuente en Africa fueron víctimas los soldados de Cambises, hijo y sucesor de Ciro en el trono de Persia, el cual, mientras llevaba su expedición contra los Etiopes, quedó su ejército envuelto y sepultado entre colinas de arena levantadas por los vientos.

Antes de terminar el presente artículo, parécenos oportuno reflexionar un poco sobre los importantes servicios que al hombre prestan estas masas enormes que se levantan sobre la superficie del suelo. Porque todo cuanto estudiemos del universo no ha de ser tanto para satisfacer á una mera curiosidad como para admirar una vez más la sabiduría y bondad del Criador.

Las montañas prestan servicios al hombre bajo diversos conceptos. Son impenetrables murallas que guarecen á vastas naciones de la terrible borrasca de una invasión destructora y sangrante; son puertos seguros que ponen á muchos pueblos al abrigo del furor de vientos pestiléntes y mortíferos. El beneficio de las montañas no se limita aun á preservarnos del mal, pues ellas mismas son las depositarias del bien, por contener en sus entrañas las piedras más preciosas y por criarse en su falda los viñedos más estimados. Para acabar de conocer su utilidad y llegar hasta afirmar que son necesarias, examinemos cómo las aguas del mar evaporadas se condensan en la alta atmósfera en forma de nubes que, atraídas por la cima de las montañas, se depositan y acumulan en ellas á causa del enfriamiento, bajo la forma de hielo, dando así lugar á las neveras, que fundiéndose lentamente desde la superficie exterior en la época de verano, se desprenden en hilos de agua formando arroyos que saltan de roca en roca, pasando á nutrir las plantas y devolver á la tierra el suave jugo que el rigor de la estación la quitara.

Añádase á lo dicho que no es menor el servicio que nos ofrecen las montañas en las otras tres estaciones. Durante éstas las capas inferiores de nieve, derritiéndose por el mismo calor de la tierra, con la que están en contacto, penetran en cavernas interiores, ora por filtros, ora por las mismas raíces de los árboles, y una vez aquí reunidas, las aguas atraviesan por conductos naturales capas subterráneas hasta llegar otra vez á la superficie del suelo. De aquí las fuentes y manantiales, que son á su vez origen de los ríos. Estos, dirigiéndose al Océano, le devuelven el agua que ha perdido por evaporación, preservándole al mismo tiempo de convertirse en laguna corrompida.

Á la vista de tantas maravillas, ¿qué hom-

bre habrá tan ingrato y tan crédulo que juzgue las montañas como un mero capricho de la naturaleza?

S. FOSAS.

LA EDUCACION DE LAS JÓVENES.

SUMARIO: La sociedad debe la instrucción á los dos sexos igualmente.—Importancia para la mujer de poseer una educación sólida y completa.—La falta de cultura produce un efecto diferente sobre cada sexo.—Por qué el móvil de los estudios no es idéntico entre ambos.—De la confusión de los sexos en la educación.—La mujer debe saber permanecer mujer.—De la coeducación.—El punto de vista económico.—Los colegios y las escuelas mixtas en los Estados- Unidos.—En qué consiste el colegio americano.—El punto de vista moral.—Ventajas y desventajas de la escolaridad en común.—El punto de vista intelectual.—Consideraciones fisiológicas.—Plan general para la segunda enseñanza de las jóvenes.—Progresos recientes en Francia.—La ley Camilo Sée.—Progresos en Inglaterra.—La situación actual en los Estados- Unidos.—Las sociedades para el fomento de los estudios.

I.

«La instrucción, decía Talleyrand, debe existir para uno y otro sexo: esto es muy evidente; porque, ya que ella es un bien común, ¿con arreglo á qué principio podrá uno de los dos ser desheredado por la sociedad protectora de los derechos de todos?»

No es en nuestro siglo en el que se puede llegar á poner en duda la necesidad de dar á la joven, lo mismo que al joven, una educación sólida, en relación con la marcha de la civilización.

El tiempo está lejos felizmente en que la mujer podía vanagloriarse de su ignorancia. Ella ocupa hoy en las sociedades ilustradas un rango que la ordena cultivar todas las facultades de que la naturaleza le ha dotado. Esposa y madre, se debe á sí misma, y debe á los que la rodean mantenerse á la altura de la época donde vive, con el fin de poder llegar á ser realmente la compañera, la confidente, la asociada, la amiga de su marido, siendo capaz, ya que no de compartir sus trabajos y sus luchas, al menos de comprenderlos y secundar sus esfuerzos.

«Se repite sin cesar que la vocación de

la mujer es educar sus hijos, y no se la enseña nada de lo que ella necesitaba saber para cumplir dignamente esta gran misión. Ignorante de las leyes de la vida y de los fenómenos del alma, no sabiendo nada de la naturaleza de las emociones morales ni de las causas de los desórdenes físicos, su intervención en la educación del niño es muchas veces más desastrosa que lo sería su inacción absoluta (1).»

Sabiamente instruida, conociendo el valor de la educación, sabiendo distinguir lo verdadero de lo falso, no dejándose dominar de preocupaciones engañosas, se hallará en estado de dirigir y vigilar á sus hijos tanto como á sus hijas; ella sabrá inspirarlos y guiarlos; ella sabrá también—don más raro—no dejarse de tal manera sobrepujar por los que o an acusarla de inferioridad.

Por otra parte, contándose en el número de los trabajadores activos, siendo forzada por las circunstancias de su vida á ganar, no solamente su pan cotidiano, sino, quizás aún, á proveer las necesidades de toda una familia, tanto menos cuanto su instrucción será limitada, más probabilidades tendrá de poder ayudarse y de bastarse, más numerosos llegarán á ser sus recursos, más variada podrá ser la elección de sus ocupaciones. Mientras que la ignorancia deja á la joven no rica en lucha con todas las tentaciones del vicio, una instrucción sana y fuerte la constituye un apoyo moral.

«La mujer es una criatura humana, y como tal, *responsable de sus actos*, nos dice M. Camilo Sée (2); la mujer tiene su personalidad; tiene derecho por estas dos razones al desarrollo de sus facultades... La mujer, bajo todos conceptos, tiene derecho á la instrucción, y la sociedad, bajo todos conceptos, también tiene el deber de asegurársela.»

(S: continuará.)

MARÍA CASIMIRA LADREYT.

Por la traducción,

Petra Villaamil.

(1) M. Gabriel Compayré: *Historia crítica de las doctrinas de la educación*. (Véase tomo II, página 443.)

(2) *Discursos en la Cámara de los Diputados*; sesión del 19 Enero 1880. (V. la ley Camilo Sée, página 201. Paris, J. Hetzel y Cie, 1881.)

ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA DE LA MUJER

BASES DE LA MISMA

Y
REGLAMENTOS DE SUS ESCUELAS

BASES DE LA ASOCIACION

I. Esta Asociación tiene por objeto contribuir al fomento de la educación é instrucción de la mujer en todas las esferas y condiciones de la vida social.

II. Para este fin, la Asociación instituirá establecimientos de enseñanza, dará conferencias y se valdrá de cuantos medios estime convenientes para la realización de su pensamiento.

III. La Asociación continuará sosteniendo la *Escuela de Institutoras*, fundada el año de 1889 por el Sr. D. Fernando de Castro, siendo Rector de la Universidad Central, así como la de Comercio y la de Correos y Telégrafos, creadas posteriormente.

IV. Pueden pertenecer á la Sociedad las personas de ambos sexos que se inscriban y satisfagan una cuota mensual, que no podrá ser menor de una peseta.

V. Los socios tendrán derecho:

1.º A proponer en la Junta General las reformas que estimen convenientes.

2.º A elegir los individuos que han de componer la Junta Directiva.

3.º Al examen y aprobación de las cuentas, previo informe por escrito de una Comisión que se nombrará siempre en la Junta General que deberán celebrar los socios una vez al año por lo menos.

VI. El gobierno de la Asociación estará á cargo de una Junta Directiva compuesta de:

Un Presidente.

Dos Vicepresidentes.

Una Tesorera.

Diez Consiliarias.

Diez Consiliarios.

Dos Secretarios y una Secretaria-Contadora.

Los Profesores y la Rectora de las Escuelas que sostenga la Asociación formarán parte de

la Junta mientras en aquéllas presten sus servicios.

Formarán también parte de la Junta Directiva los representantes del Ministerio de Fomento, Ayuntamiento, Diputación provincial, Círculo de la Unión Mercantil y Sociedad Económica Matritense, que contribuyen con subvenciones al sostenimiento de las Escuelas.

Habrán además una Comisión ejecutiva permanente, y compondrán ésta el Presidente, Vicepresidentes, Tesorera, Secretarios y Secretaria de las Escuelas.

REGLAMENTO

DE LA

ESCUELA DE INSTITUTRICES.

Artículo 1.º La *Escuela de Institutrices* tiene por objeto dar á las jóvenes los elementos más indispensables de la cultura intelectual, moral y social propia de la mujer, y preparar á las que han de dedicarse á la enseñanza y la educación.

Art. 2.º Para ingresar en la *Escuela* deberán probar las aspirantes, ante un Tribunal nombrado por la Junta de Profesores, hallarse instruidas en las materias siguientes:

- Lectura expresiva.
- Escritura usual correcta.
- Nociones de Gramática castellana.
- Nociones de Aritmética.

Art. 3.º Las aspirantes que presenten título de Profesora de Comercio por la Escuela de la Asociación, de Maestra de primera enseñanza ó certificado de tener aprobados los ejercicios necesarios para ellos, estarán dispensadas del referido examen.

Art. 4.º Las alumnas abonarán por cada asignatura ó grupo de asignaturas los derechos de matrícula que la Junta Directiva señale.

Art. 5.º Se explicarán en la *Escuela* en cursos de ocho meses, desde 1.º de Octubre hasta 31 de Mayo, con el carácter de obligatorias para las que aspiren al título de Institutriz, las asignaturas siguientes:

Ampliación de la Gramática castellana con ejercicios de composición.

Aritmética, con aplicación á la contabilidad doméstica, y nociones de Geometría.

Física y Química, explicando los fenómenos más frecuentes de la Naturaleza y las aplicaciones á las artes.

Geografía.

Geología y Mineralogía.

Botánica y Zoología, con indicación de las

aplicaciones á la Agricultura, Industria y Jardinería y á la cría de animales útiles.

Higiene, con nociones de medicina doméstica.

Historia universal.

Historia de España.

Teoría de la Literatura y de las Bellas Artes.

Historia de la Literatura española.

Historia de las Bellas Artes.

Antropología ó conocimiento elemental de la Naturaleza humana, y principalmente de las facultades del alma.

Deberes morales de la mujer en la sociedad y en la familia.

Pedagogía.

Música.

Dibujo.

Francés.

Art. 6.º Estas enseñanzas se darán en lección semanal, excepto las de Dibujo y Francés, que serán de lección alterna, y la de Música, que será diaria.

Art. 7.º Los estudios deberán hacerse por lo menos en tres años, y en el orden siguiente:

PRIMER AÑO.

Aritmética y nociones de Geometría.

Geografía.

Ampliación de Gramática.

Historia de España.

Antropología.

Música.

Dibujo.

Francés.

SEGUNDO AÑO.

Física y Química.

Geología y Mineralogía.

Historia universal.

Teoría de la Literatura y de las Bellas Artes.

Deberes morales de la mujer en la sociedad y en la familia.

Música.

Dibujo.

Francés.

TERCER AÑO.

Botánica y Zoología.

Higiene.

Historia de la Literatura española.

Historia de las Bellas Artes.

Pedagogía.

Música.

Dibujo.

Francés.

Art. 8.º Podrán explicarse las asignaturas que la Junta Directiva considere oportuno establecer, sin que su estudio sea obligatorio para la obtención del título.

Art. 9.º A la terminación de cada curso sufrirán las alumnas un examen público, que será escrito ó oserito y oral, de las asignaturas que hubiesen cursado.

Art. 10. El último ejercicio que practiquen las aspirantes al concluir sus estudios les servirá como fin de carrera para obtener el título de Institutriz. Este se expedirá previo el abono de 25 pesetas. Por cada certificado deberán satisfacerse 5 pesetas.

Art. 11. A propuesta de la Junta de Profesores, podrán darse premios de asignaturas y de fin de carrera, que consistirán en exención de pago de derechos de matrícula y de títulos, en mención especial en éstos y en cualesquiera otras demostraciones que permitan los medios de la Sociedad.

Art. 12. Se dispensará del examen de asignaturas aprobadas en otros establecimientos análogos, siempre que la Junta de Profesores, teniendo en cuenta las condiciones de los mismos, así lo acuerde.

Art. 13. La Dirección de la *Escuela de Institutrices* estará á cargo del Presidente de la *Asociación*, y su régimen interior, así como la inspección de la conducta de las alumnas, al de la Rectora, cuerpo de Consiliarios y Secretaria-Contadora.

Art. 14. La provisión de las cátedras de la *Escuela de Institutrices* se verificará en Junta de Profesores. Las sustituciones se desempeñarán por las personas que éstos propongan, con aprobación del Presidente.

Art. 15. La provisión de los demás cargos corresponde á la Junta Directiva.

Aprobado en Junta General de 23 de Octubre de 1882.—El Presidente, *Manuel Ruiz de Quevedo*.—Los Vicepresidentes, *Manuel María José de Galdo*.—*Gumerando Vicuña*.—La Tesorera, *Concepción Acasio de Ferreira Cuamaño*.—Los Secretarios, *César de Eguílaz*.—*Pedro de Alcántara García*.—La Secretaria de las Escuelas, *Anunciación Vela*.

REGLAMENTO

DE LA

ESCUELA DE COMERCIO.

Artículo 1.º Esta *Escuela* tiene por objeto proporcionar á las que ingresan en ella la ins-

trucción apropiada para el desempeño de la profesión mercantil.

Art. 2.º La enseñanza se dará en dos cursos de ocho meses, desde 1.º de Octubre á 31 de Mayo, y abarazará las materias siguientes:

PRIMER CURSO.

Complemento de la Gramática castellana y correspondencia comercial en castellano, lección alterna.

Gramática francesa, con ejercicios de traducción, lección alterna.

Geografía comercial, lección alterna.

Aritmética general y mercantil, lección diaria.

Caligrafía, lección diaria.

SEGUNDO CURSO.

Conversación y correspondencia comercial en francés, lección alterna.

Contabilidad, con prácticas mercantiles, lección alterna.

Nociones de Economía política y Legislación mercantil, lección alterna.

Conocimiento de primeras materias y productos industriales, lección alterna.

Caligrafía aplicada al comercio, lección diaria.

Art. 3.º Para matricularse se requiere obtener la aprobación en un examen de las materias expresadas en el art. 2.º del Reglamento de Institutrices.

Las institutrices procedentes de la *Escuela* que sostiene la *Asociación para la enseñanza de la mujer* quedan dispensadas del examen de ingreso y de nueva prueba en las dos primeras asignaturas del programa, pudiendo cursar las restantes en un año.

Art. 4.º La matrícula podrá hacerse por cursos, según el orden establecido, ó por asignaturas sueltas.

Las que soliciten matricularse en asignaturas del primero ó segundo curso, sin sujetarse al orden establecido, podrán verificarlo; pero estas alumnas sólo tendrán derecho á un certificado de asistencia, que les será expedido en virtud de informe del Profesor respectivo.

Art. 5.º Al final de cada curso se celebrarán exámenes públicos de las materias que cada uno comprende, á los que serán admitidas las alumnas que lo soliciten y tengan derecho. Estos exámenes se verificarán en la forma que determina el art. 9.º del Reglamento de la *Escuela de Institutrices*.

Art. 6.º Las alumnas aprobadas en los ejercicios públicos y sucesivos de los dos cursos que componen los estudios del programa de la *Escuela*, tendrán derecho al título de Profesoras de Comercio desde que sean aprobadas en el segundo, cuyo ejercicio les servirá como fin de carrera.

Las que hubiesen estudiado las materias que comprenden dichos cursos en la forma que se determina en el último párrafo del art. 3.º, podrán aspirar al mismo título mediante un examen general de todas las materias.

En el mismo caso estarán las que hayan estudiado privadamente.

Art. 7.º El importe de los derechos de expedición de título será 25 pesetas y 5 el de cada certificado.

Art. 8.º La provisión de las cátedras de la *Escuela* se verificará por la Junta Directiva de la *Asociación*.

Art. 9.º Las sustituciones se desempeñarán por personas que designen los Profesores, con aprobación del Presidente.

Son aplicables á la *Escuela de Comercio* los artículos 11, 12, 13 y 15 del Reglamento de la de *Institutrices*.

Aprobado en Junta General de 29 de Octubre de 1882. — El Presidente, *Manuel Ruiz de Quevedo*.—Los Vicepresidentes, *Manuel María José de Galdo*.—*Gumersindo Vicuña*.—La Tesorera, *Concepción Acasio de Ferreira Caamaño*.—Los Secretarios, *César de Eguilaz*.—*Pedro de Alcántara García*.—La Secretaria de las Escuelas, *Anunciación Vela*.

REGLAMENTO

DE LA

ESCUELA DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Artículo 1.º Esta *Escuela* tiene por objeto preparar á las alumnas que ingresan en ella para el servicio de las líneas telegráficas.

Art. 2.º Para matricularse se exigirá el examen establecido en el art. 3.º del Reglamento de la *Escuela de Comercio*.

Art. 3.º La Junta Directiva señalará con anticipación los derechos de matrícula que deban satisfacerse.

Art. 4.º La enseñanza abrazará las materias siguientes:

PRIMER CURSO.

Complemento de Gramática castellana.
Caligrafía.
Aritmética y Geometría.
Física y Química.
Telegrafía práctica.

SEGUNDO CURSO.

Francés.
Geografía con itinerarios postales y telegráficos.

Legislación del servicio de comunicaciones y tratados postales y telegráficos.

Telegrafía práctica.

Art. 5.º Los estudios podrán seguirse en mayor número de cursos, si así conviene á las alumnas.

Art. 6.º Las alumnas aprobadas en alguna de las asignaturas que comprende dicho plan de estudios en la *Escuela de Institutrices* ó en la de Comercio, no necesitarán repetir su examen.

Art. 7.º De la aprobación de las asignaturas se expedirán certificados, y por ellos se satisfarán los derechos que señala el art. 7.º del Reglamento de la *Escuela de Comercio*.

Art. 8.º La terminación de los estudios da derecho al título de *Telegrafista*, por el cual deberán satisfacerse 25 pesetas.

Art. 9.º Son aplicables á la *Escuela de correos y Telégrafos* las disposiciones de los artículos 9.º, 11, 12 y 13 del Reglamento de *Institutrices* y e. 8.º del Reglamento de la *Escuela de Comercio*.

Aprobado en Junta General de 29 de Octubre de 1882. — El Presidente, *Manuel Ruiz de Quevedo*. — Los Vicepresidentes, *Manuel María José de Galdo*.—*Gumersindo Vicuña*.—La Tesorera, *Concepción Acasio de Ferreira Caamaño*.—Los Secretarios, *César de Eguilaz*.—*Pedro de Alcántara García*.—La Secretaria de las Escuelas, *Anunciación Vela*.

MADRID: 1882.

IMP. DE U. GOMAZ, A CARGO DE DIEGO G. NAVARRO.
Calle de la Cabeza, núm. 26.